

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Derecho Penal I
Titulación	Grado en Derecho
Escuela/ Facultad	Ciencias Sociales y Comunicación
Curso	Primero
ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatoria
Idioma/s	Español
Modalidad	Presencial/ Online
Semestre	Segundo semestre
Curso académico	2022/2023
Docente coordinador	Rafael Fontán

2. PRESENTACIÓN

La asignatura Derecho Penal I es una materia obligatoria dentro Grado en Derecho, correspondiente al segundo semestre del primer curso, y al igual que es resto de las asignaturas obligatorias de la titulación, con un valor de 6 créditos ECTS.

Forma el núcleo esencial de lo que tradicionalmente se ha denominado “derecho público”, y hace referencia al conjunto de normas estatales que determinan qué acciones y omisiones pueden ser consideradas delito, cuáles son los fundamentos y límites de esa elección, qué características y ámbito de aplicación tiene la norma que los incluye, cuál es la estructura de dicha norma (principalmente del supuesto de hecho –delito- y su consecuencia jurídica –pena o medida de seguridad-), y cómo se interpreta y se aplica. El delito, la pena y la norma se estudiarán, pues, como realidades, entidades y categorías jurídicas, no como hechos tangibles y materiales, susceptibles de investigación, análisis o comprobación. **La importancia de la asignatura** dentro del plan de estudio es obvia, dado que se trata de formar futuros expertos en el hecho delictivo que, independientemente de cuál pueda ser su ámbito de desarrollo profesional, necesitan conocer a fondo el sistema de control político criminal más potente, formal y rígido: la norma penal.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- **CB2.** Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

- **CB3.** Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- **CB4.** Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Competencias transversales:

- **CE01.** Capacidad para integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas
- **CE05.** Capacidad para argumentar y convencer jurídicamente
- **CE07.** Capacidad para adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico
- **CE08.** Capacidad para detectar los problemas jurídicos y ofrecer soluciones adecuadas a la situación real planteada

Competencias específicas:

- **CE01.** Capacidad para integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas
- **CE05.** Capacidad para argumentar y convencer jurídicamente
- **CE07.** Capacidad para adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico
- **CE08.** Capacidad para detectar los problemas jurídicos y ofrecer soluciones adecuadas a la situación real planteada

Resultados de aprendizaje:

- **RA1.** Comprensión teórica de los principios fundamentales del Derecho penal, la teoría del delito y las consecuencias jurídicas del delito.
- **RA2.** Adquisición de la capacidad de exposición y explicación de realidades y conflictos penales jurídico-abstractos.
- **RA3.** Aplicación práctica de los conceptos fundamentales sobre los que se sustenta el Derecho penal en el ordenamiento jurídico español.
- **RA4.** Adquisición de la destreza en la resolución de conflictos penales con arreglo a soluciones fundadas en derecho

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB3, CT2, CE1, CE7	RA1: Comprensión teórica de los principios fundamentales del Derecho penal, la teoría del delito y las consecuencias jurídicas del delito.
CB3, CB4, CT2, CT3, CE7	RA2: Adquisición de la capacidad de exposición y explicación de realidades y conflictos penales jurídico-abstractos.
CB2, CT3, CE1, CE8	RA3. Aplicación práctica de los conceptos fundamentales sobre los que se sustenta el Derecho penal en el ordenamiento jurídico español.
CB2, CT9, CT11, CE5, CE8	RA4. Adquisición de la destreza en la resolución de conflictos penales con arreglo a soluciones fundadas en derecho

4. CONTENIDOS

- El Derecho Penal como Ciencia. La Criminología, el Derecho Procesal Penal y el Derecho Penitenciario. Objeto y sistemática de cada disciplina.
- El derecho Penal como derecho a castigar (Teoría de la norma penal, clases de normas, formas, tiempo y lugar de aplicación de las normas penales).
- El delito como objeto esencial de la norma penal (elementos del delito, clases de delitos).
- La responsabilidad penal de las personas jurídicas.
- Consecuencias jurídicas del delito: La pena y la medida de seguridad (Clases de penas y medidas, formas de determinación, formas de cumplimiento).
- La práctica del derecho penal: cómo enfrentarse a un caso, cómo plasmar los conocimientos teóricos en supuestos prácticos y reales.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral / Webconference
- Método del Caso
- Aprendizaje Cooperativo
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)
- Entorno de simulación

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Lecciones magistrales	28 h
Clases magistrales asíncronas	7 h
Resolución de problemas Jurídicos	15 h
Análisis de casos	15 h
Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información	10 h
Elaboración de informes y escritos	10 h
Actividades participativas grupales	10 h
Debates y coloquios	10 h
Trabajo autónomo	30 h
Tutorías	10 h

Pruebas de Conocimientos	5 h
TOTAL	150 h

Modalidad a distancia:

Actividad formativa	Número de horas
Lectura de temas de contenido (modalidad a distancia)	40.0
Resolución de problemas jurídicos (modalidad a distancia)	15.0
Análisis de casos (modalidad a distancia)	15.0
Debates y coloquios a través de seminario o foros en el Campus virtual (modalidad a distancia)	10.0
Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información (modalidad a distancia)	10.0
Elaboración de informes y escritos (modalidad a distancia)	10.0
Actividades participativas grupales (seminarios, participación en foros- on-line,) a través de webconference (modalidad a distancia)	10.0
Tutoría virtual (modalidad a distancia)	5.0
Trabajo autónomo (modalidad a distancia)	30.0
Pruebas de conocimientos (modalidad a distancia)	5.0
TOTAL	150 h

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimiento	50%
Portfolio	10%
Caso/problema	15%
Informes y escritos	15%
Observación del desempeño	10%

Modalidad a distancia

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimiento	50%
Portfolio	10%
Caso/problema	15%
Informes y escritos	15%
Observación del desempeño	10%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

Y, salvo comunicación en contrario, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final de conocimiento (cuyo valor es del 50% de la nota), para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

Y, salvo comunicación en contrario, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final de conocimiento (cuyo valor es del 50% de la asignatura), para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Resolución de un caso práctico	Semana 4-5
Actividad 2. Resolución de un caso práctico	Semana 6-7
Actividad 3. Elaboración de informe	Semana 9-10
Actividad 4. Resolución de un caso práctico	Semana 12-13
Actividad 5. Elaboración de informe	Semana 14-15
Actividad 6. Resolución de un caso práctico	Semana 16-17
Actividad 7. Prueba de contenido	Semana 18-19

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

- Muñoz Conde y García Arán. *Derecho Penal, parte general*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2016.

A continuación se indica bibliografía recomendada a modo complementario. Aunque se citan ediciones, sería conveniente hacerse con la más actualizada, si existiere:

- Antón Oneca. *Derecho Penal*. Madrid: Akal, 1986.
 - Berdugo Gómez De La Torre y otros. *Curso de Derecho penal, parte general*. Barcelona: Ediciones Experiencia SL
 - Bueno Arús. *Nociones de Prevención del delito y tratamiento de la delincuencia*, Madrid: Dykinson
 - Cerezo Mir. *Curso de Derecho Penal Español, parte general I*. Madrid: Tecnos
 - Cerezo Mir. *Curso de Derecho Penal Español, parte general II*. Madrid: Tecnos

 - Cerezo Mir. *Curso de Derecho Penal Español, parte general III*. Madrid: Tecnos
 - Conde-Pumpido Ferreiro. *Contestaciones de Derecho penal al programa de judicaturas. Parte general*. Madrid: Tecnos
 - Díez Ripollés. *Derecho penal español, parte general (en esquemas)*. Valencia: Tirant lo Blanch
 - Gimbernat Ordeig. *Introducción a la parte general del Derecho penal*. Madrid: Universidad Complutense
 - Gómez Benítez. *Teoría Jurídica del delito*. Madrid: Civitas
 - Gómez Rivero, Martínez González y Núñez Castaño. *Nociones fundamentales de Derecho Penal (parte general)*. Madrid: Tecnos
 - González Cussac, Matallín Evangelio, Orts Berenguer, y Roig Torres. *Derecho penal, parte general*. Valencia: Tirant lo Blanch
 - Gracia Martín y otros. *Lecciones de consecuencias jurídicas del delito*. Valencia: Tirant lo Blanch
 - Mir Puig, *Derecho Penal (parte general)*. Barcelona: Reppertor SL
 - Mir Puig, Corcoy Bidasolo y otros. *Comentarios al Código Penal, reforma 5/2010*. Valencia: Tirant lo Blanch
 - Muñoz Conde y García Arán. *Derecho Penal (parte general)*. Valencia: Tirant lo Blanch
 - Puig Peña, F. *Derecho penal. Parte general Madrid*. Revista de Derecho Privado
 - Rodríguez Ramos. *Compendio de Derecho penal, parte general*. Madrid: Dykinson
 - Roxin. *Derecho Penal, parte general I. Fundamentos*. Civitas: Madrid
 - Serrano Maíllo, *Introducción a la Criminología*. Dykinson: Madrid
 - Zugaldía Espinar y Pérez Alonso. *Derecho Penal, parte general*. Valencia: Tirant lo Blanch
- No obstante, para lograr una formación completa, **se aconseja** al estudiante que disponga de un Código Penal actualizado

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: unidad.diversidad@universidadeuropea.es al comienzo de cada semestre.

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.